

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 11852/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2024, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para futuros nombramientos de funcionarios/as interinos/as, en la categoría de **AUXILIAR DE INFORMÁTICA** en el Ayuntamiento de VÍcar (Almería).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2. de la convocatoria, transcurrido el plazo de subsanación, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://vicar.sedelectronica.es/board>), en el que también se determinará el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios que integran la fase de oposición y la entrevista personal.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4369 de 10 de diciembre de 2024.

DON ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VÍcar (Almería), en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás de aplicación, vengo a emitir la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.– Declarar **definitivamente admitidos/as**, en la categoría profesional de **Auxiliar de Informática**, grupo C2, a los/as siguientes aspirantes:

NIF	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA
***7362**	ALMUDENA RIOJO GÓMEZ	2024-E-RE-5491
***2183**	IRENE PADILLA RODA	2024-E-RE-5571
***2736**	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ CRESPO	2024-E-RE-5461



***0347**	JOSÉ PABLO PÉREZ PERALTA	2024-E-RE-5524
***3195**	JUAN CRUZ GARCÍA	2024-E-RE-5565
***0021**	JUAN ANDRÉS MORENO FERNÁNDEZ	2024-E-RE-5531
***8694**	JUAN ANTONIO SOLER BENAVIDES	2024-E-RE-5529
***7037**	LEONEL ALEJANDRO RIVAS GÁLVEZ	2024-E-RE-5458
***4914**	MANUEL GARCÍA PÉREZ	2024-E-RE-5452
***1158**	MARÍA DEL CARMEN ZAPATA PADILLA	2024-E-RE-5580
***1815**	MARÍA SABRINA ROBLES LÓPEZ	2024-E-RE-5564
***1827**	MIGUEL HERNANDO NAVARRO	2024-E-RC-12700
***0417**	VICTOR RIVAS SÁNCHEZ	2024-E-RE-5492

TERCERO.– Declarar definitivamente excluidos/as, en la categoría profesional de Auxiliar de Informática, grupo C2, a los/as siguientes aspirantes, por los motivos que se expresan en el cuadro de causas de exclusión, que a continuación se detalla:

NIF	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***6269* *	MIGUEL ANGEL RUA GÓMEZ	2024-E-RC-12612	D

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

A	No presenta solicitud de participación
B	No presenta DNI o documentación de identificación del país correspondiente
C	No presenta titulación académica exigida
D	No presenta permiso de conducir solicitado
E	No presenta relación de méritos exigida
F	No presenta resguardo acreditativo del abono de la tasa

CUARTO.- Nombrar a los/as integrantes del Tribunal Calificador, atendiendo al grupo profesional convocado, de conformidad con el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y según el apartado 5 de las bases de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:



Presidente/a:

- Titular: Esther Moreno Romero.
- Suplente: Juan Escudero Martínez.

Secretario/a:

- Titular: Isabel Moya Martínez.
- Suplente: Cristina Cano Galdeano.

Vocales:

- Titular: Antonio Jesús López Cid.
- Titular: Jesús Navarro Navarro.
- Titular: Virtudes López Blanco.
- Suplente: Mónica López Martín.
- Suplente: José Porcel Praena.
- Suplentes: José Juan Poveda Rivera.

QUINTO.- La fase de oposición y el desarrollo de las pruebas se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2024, a las 9:00 horas, en la Sala Urban de la Casa de la Juventud y el Deporte de VÍcar, sita en C/ Escritor Fernando Cano Gea. 04738 VÍcar (Almería). Dichas pruebas consistirán en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 30 de preguntas con 4 respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria, que se determina en el Anexo II y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario, tal y como se recoge en el apartado 6.1. de las bases de la convocatoria. Los aspirantes deberán acudir con documento acreditativo de su identidad.

SEXTO.- La entrevista personal tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas de las dependencias administrativas del Ayuntamiento de VÍcar, sitas en Bulevar Ciudad de VÍcar, 1331. La hora a la que serán convocados/as los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición, vendrá determinada en el acta de resultados de la fase de oposición anteriormente citada.



SÉPTIMO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://vicar.sedelectronica.es/board>), y dar traslado de la misma a los miembros del Tribunal Calificador y al Área de Personal y RRHH para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en lugar y fecha arriba indicados, ante mí, el Secretario, que doy fe.

En VÍcar a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

